

OFICIO MÚLTIPLE N° 418 GR-C/GEREDU - C/C-2022

18 JUL 2022

SEÑOR (A) : DIRECTORES DE LAS 14 UGEL DE LA GEREDU CUSCO

ASUNTO : PRECISIONES SOBRE EL TERCER BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN

REFERENCIA : RM N°186 –2022 – MINEDU
RVM N°077-2022-MINEDU
Comunicado N°08GERESA

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y de acuerdo a las normas de la referencia, precisar las acciones que deben desarrollarse durante el tercer bloque de las semanas gestión, siendo las siguientes:

1. De acuerdo a la RM N°186-2022-MINEDU, el tercer bloque de semanas de gestión, debe darse **desde el 25 de julio al 05 de agosto. Lo que representa las semanas de vacaciones para los estudiantes y no para los docentes.**
2. De acuerdo a la RVM N°077-2022 – MINEDU, de acuerdo a la modalidad del tipo de trabajo de los docentes y auxiliares, hay dos tipos de trabajo, presencial y a distancia. A distancia, se brinda de manera excepcional en los casos de cambio en la condición epidemiológica establecida por el MINSA, por cuarentena y/o condición de comorbilidades de los profesores o auxiliares en educación.
3. El comunicado N°08 de GERESA, del 26 de junio del 2022, señala que se tiene en la población incremento constante de casos COVID-19, teniendo como subvariante BA5 de Omicrón, como la más trasmisible.
4. Por la alta tasa de contagios en la región del Cusco, se **dispone que los primeros días del tercer bloque de semanas de gestión (25 al 27 de julio) debe desarrollarse de manera virtual.** Por lo que el director, debe convocar a reunión virtuales con sus docentes y trabajar, lo establecido en el marco normativo, sobre las semanas de gestión y teniendo productos claros para la IIEE.
5. **La segunda semana del tercer bloque de semanas de gestión (01 al 05 de agosto), debe desarrollarse de manera presencial en las IIEE.** Considerando además, que los directores y docentes deben participar en forma presencial en los talleres de capacitación, convocados por las UGEL en las fechas establecidas. Considerando que los talleres se desarrollarán sin generar aglomeración y respetando los protocolos de bioseguridad.
6. Durante esta segunda semana del tercer bloque, igualmente deben trabajar lo establecido en el marco normativo de las semanas de gestión y tener productos claros para la IIEE.

Hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones personales.

Atentamente.

JEVQ/GEREDU-C
LAT/DIGEP


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Dr. José Eduardo Villavicencio Quispe
GERENTE REGIONAL